

Derechos Ya!

CIPAC/

EDITORIAL

¿Cuándo estará lista Costa Rica?

Cipac, con el apoyo de la EED de Alemania, presenta este esfuerzo para brindar información de forma breve y directa sobre la lucha diaria que gays, lesbianas, bisexuales y personas trans de Costa Rica para lograr un trato más igualitario en nuestro trabajo, centro educativo, en los bancos, aseguradoras y demás.

Cada dos meses, esta herramienta con información nacional e internacional, de la Asamblea Legislativa (vista y leída con una mirada LGBTI) y otras, puede brindar la oportunidad de discutir entre nosotros/as, de integrarnos en esta lucha, de apoyar gestiones que realicen diferentes grupos por alguno de nuestros derechos.

Hemos realizado una gran cantidad de investigaciones que arrojan datos duros demostrativos de que nuestra realidad de vida no es ilusión, paranoia o “pobrecitazgo”, es una realidad

diaria para todos/as aquellos de nosotros/as que no cuentan sus ingresos en cientos de miles al mes y en donde, las soluciones pensadas parecen construidas solo para el alcance de algunos/as pocos/as con dinero para pagar abogados/as, contadores/as... y demás! ¿qué ofrece nuestro sistema legal bueno, bonito, barato y JUSTO, para las poblaciones LGBTI?

Discutámoslo, analicemos opciones, informémonos de qué tienen de malo o de bueno las diferentes propuestas que se discuten, conozcamos las herramientas que son aprobadas en diferentes espacios, convirtámonos en ciudadanos/as informados/as y activos por nuestros derechos.

M.B.A Daria Suárez Rehaag
Directora Ejecutiva
Cipac
cipacdh@racsa.co.cr

Noticias Internacionales/Avances

* “Uniones entre personas del mismo sexo” en Latinoamérica

Son muchos los países que han avanzado en la validez legal a nivel latinoamericano tales como Colombia, Ecuador, Brasil, Uruguay, Ciudad de México, Coahuila, en Argentina: Buenos Aires, Villa Carlos Paz, Río Cuarto y en la provincia de Río Negro

Algunos de los países donde falta legislación sobre el tema de “uniones entre personas del mismo sexo”.

Possibilidad de nuevas leyes (“reconocimiento de uniones”)

- Austria.
- Bolivia (a decidir por la Asamblea Constituyente).
- Chile, (no existe todavía una medida favorable).
- Corea del Sur.
- Costa Rica, (pendientes dos proyectos en la Asamblea Legislativa).
- Cuba.
- Grecia.
- Jalisco y Baja California, México.
- Japón
- Panamá.
- Perú, (Ya existe proyecto favorable bajo el nombre de Patrimonio Compartido).
- Polonia.
- Puerto Rico (incluidas en el borrador del nuevo código civil).
- Tailandia.
- Venezuela, (en todo el país o solo en determinados estados).

Para más info. sobre los procesos de estos países:
http://es.wikipedia.org/wiki/Unión_civil

*Matrimonio Gay en Cuba

Esta cambiando la ideología de esta nación que en 1960 persiguió a los homosexuales por su carácter de contrarrevolucionarios, este mes se abre ante la diversidad y permitió que a partir de un cambio de cirugía se realizará el reconocimiento de la pareja compuesta por un trans y un hombre homosexual, primeros fueron las intervenciones quirúrgicas y ahora los matrimonios. Ver noticia en: http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10151986.html



Agenda

- Editorial
- Noticias internacionales
- Noticias Nacionales
- Panorama Legislativo
- Comunicados

Proyectos de Ley:

- Uniones de Hecho: 16182
- Sociedades de Convivencia: 17668
- Uniones de Hecho: 1784

Derechos Ya!

CIPAC/



Noticias Internacionales/Avances

1. Argentina: En Tucumán, A favor de la Educación Sexual integral (ESI)

La organización trans Crisálida manifiesta su preocupación frente a las manifestaciones públicas de la red de Padres de Tucumán y alienta al gobierno provincial, a brindar mayor apoyo a la distribución de la revista “Educación Sexual Integral. Para charlar en familia”, editada por el Ministerio de Educación de la Nación.

2. Argentina: La FALGBT celebra el primer fallo por el derecho a la identidad en Santiago del Estero

A semanas del inicio del debate en el Parlamento sobre la Ley de Identidad de Género, la justicia santiagueña reconoció el derecho a la identidad de un varón trans, en un fallo pionero en el Noroeste argentino.

3. Brasil: Publicación del decreto de la Segunda Conferencia Estatal del Estado de Río de Janeiro LGBT y del proceso de las conferencias regionales

Para el conocimiento de todas las personas, se ha publicado hoy el decreto de la Conferencia Segundo Estado de Políticas Públicas y Derechos Humanos de las personas LGBT en Río de Janeiro. (Texto en Portugués)

4. Chile: Lesbianas y Bisexuales empoderan a pares sobre Igualdad y Derechos Legales

El Área Mujer del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) realizó una charla sobre derechos legales y constitucionales con el objetivo de orientar a las minorías sexuales que no son activistas sobre mecanismos para la defensa de sus derechos humanos.

5. Chile: Comunidad LTGB solidariza con las demandas estudiantiles

Para las lesbianas, gays, bisexuales y personas trans e intersexuadas, el sistema educacional adolece además de una contradicción fundamental toda vez que la cultura que le da origen y el sistema de mercado que actualmente le administra siguen estando bajo las directrices del patriarcado, la hétero-normatividad y el machismo.

6. Chile: Entrevista A Kena Lorenzini, Fotógrafa Feminista y Activista de la Diversidad Sexual

A partir de la reciente marcha por la igualdad de los derechos civiles ¿cuáles son las y los nuevos actores que se instalan en el escenario político-cultural chileno?

7. Chile: Presidente se reúne con minorías sexuales y firma uniones de hecho

Movilh enfatizó que “tras 20 años de lucha hoy hemos dado un importante paso hacia la igualdad, donde desde un gobierno se reconoce no sólo en forma inédita que las parejas homosexuales somos familias, sino que también por primera vez un mandatario se reúne con lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Ambos hechos son históricos”. En cita con Piñera el Movilh enfatizó, sin embargo, diferencias, pues “la igualdad plena pasa por la aprobación del matrimonio homosexual”.

8. Colombia: El matrimonio de parejas del mismo sexo, una realidad aún incompleta

La Corte Constitucional de Colombia no hizo caso a las llamadas de la homofobia. El Tribunal Constitucional de Colombia le dio al Congreso de Colombia hasta el 30 de julio 2013 tiempo para legislar sobre el matrimonio igualitario de parejas del mismo sexo. Si después de esa fecha, el Congreso no ha aprobado dicha legislación, o si no está en vigor para entonces, notarios públicos están autorizados para legalizar. (Texto en Inglés)

9. Colombia: El matrimonio LTGB tendrá que esperar

El primer país de América Latina en reconocer derechos para las parejas del mismo sexo todavía no decide si estos también deben incluir la posibilidad de contraer matrimonio y la de adoptar.

10. Cuba: Personas trans: próximo llamado

Derechos Ya!

CIPAC/



Noticias Internacionales/Avances

15. Se lanza el 1er Número de la Revista Interamericana de Estudios Feministas

Esta revista ha sido editada y coordinada mancomunadamente por parte de la membresía de la RIF-GED y colaboradoras, la revista procura alentar la producción, difusión e intercambio de conocimientos e información entre la comunidad académica dedicada a los estudios feministas, de género y sexualidad en las Américas, así como la difusión y el debate del pensamiento feminista contemporáneo.

16. Sobre Becas y Apoyo Financiero en el 12vo Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe

Aclaraciones respecto a la posibilidad de otorgar becas individuales o dar apoyo financiero a mujeres que quieren asistir al 12 Encuentro. La Comisión Coordinadora Estratégica está preparando un 12 Encuentro con la idea de recibir un máximo de 1.200 mujeres de la Región incluidas las colombianas.

OTROS CONTINENTES:

17. España: La manifestación laica acaba con cargas policiales

Miles de personas se manifestaron en Madrid, en la víspera de la llegada a Madrid el papa Benedicto XVI, en demanda de un estado laico y en contra de los gastos ocasionados por la visita a España del pontífice con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ), en una marcha que acabó con cargas policiales en la Puerta del Sol, seis detenidos y dos policías heridos.

18. USA: Video de primer casamiento entre personas del mismo sexo en Nueva York

El 24 de julio el estado de Nueva York se sumó a Connecticut, Iowa, Massachusetts, New Hampshire, Vermont y el Distrito de Columbia en permitir la unión civil de gente del mismo sexo. Este evento marca un día histórico para Nueva York y los derechos LTGB alrededor del mundo.

Recuerda que si quieres que publiquemos alguna noticia o artículo puedes enviarlo al equipo de comunicación de ILGA-LAC:

Raquel P. Andrade: raquelandrade@ilga.org

El activismo público y protagónico de las personas trans en la defensa de sus derechos como grupo de la sociedad cubana, sin necesidad de portavoces, debe convertirse en realidad. El Grupo Trans del Centro Nacional de Educación Sexual de Cuba cumple 10 años con nuevos retos en la participación social.

11. Cuba: Presentación del documental “Promotor HSH -Hombres que tiene sexo con otros hombres”

Hace unos días se estrenó, en premier nacional, en la Sala Caracol de la UNEAC, “Promotor HSH”, la más reciente obra documental del realizador cubano Hiram González, una apretada crónica de 40 minutos sobre la formación, crecimiento y desempeño de los promotores de salud voluntarios del Proyecto HSH-Cuba.

12. Ecuador: Cierra 30 clínicas que pretendían ‘curar’ la homosexualidad con torturas

En Ecuador las autoridades han clausurado en lo que va de año al menos 30 clínicas que pretendían ‘curar’ la orientación sexual. La investigación de las numerosas denuncias interpuestas por parte de los pacientes, ha permitido saber que estos centros clandestinos se valían de abusos sexuales, insultos y torturas como métodos de ‘curación’.

13. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación Presentó Libro Sobre Transexualidad y adopción por parejas del mismo sexo

Compartir los debates y trabajos judiciales elaborados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre las sentencias a favor de la constitucionalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, y el reconocimiento del derecho de las personas transexuales a obtener documentos oficiales con su nueva identidad sexogenérica, es el objetivo del libro Transexualidad y matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo, señaló el ministro Juan Silva Meza.

14. México: La educación sexual a examen

A tres años de la firma de la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación”, avalada por más de 30 países de América Latina, México, país supervisor del acuerdo, tiene un avance menor al 40 por ciento en los objetivos establecidos. Expertos consideran difícil que se alcance la meta fijada de brindar para el 2015 educación integral en sexualidad.

Derechos Ya!

CIPAC/

Noticias Nacionales en Costa Rica

** Sin uniones de hecho en Costa Rica*

Ante la amenaza de un referéndum para la posibilidad de legislar sobre las uniones entre personas del mismo sexo, se creo un blog que pretendía hacerle frente a este nefasto precedente que pretendía violentar los derechos humanos de los gays y las lesbianas, apostando también a que luego se lograran someter a consulta popular los derechos humanos.

<http://uniondehechocr.blogspot.com/>

**Concordato entre el Vaticano y Costa Rica*

El concordato es una figura jurídica que funciona como un tratado en asuntos eclesiásticos por parte de un estado y lo que se denomina la Santa Sede. (RAE) Se debería determinar sólo lo referente a la religión Católica, al ser Costa Rica un estado Confesional podrían verse afectados otros sectores: educación y salud, por sólo mencionar un par de ejemplos.

<http://www.todanoticia.com/9709/iglesia-impulsa-concordato-costarica/>

<http://www.prensalibre.cr/pl/nacional/45639-costa-rica-firmara-nuevo-concordato-con-el-vaticano>.

**Defensoría de los Habitantes ante la homofobia*

El 17 de mayo desde el 2008 por Decreto Presidencial 34399-S se conmemora el Día Nacional contra la Homofobia, donde se insta a que las instituciones públicas realicen actividades favorables a la diversidad sexual, en ese sentido la Defensora de los Habitantes Ofelia Taitelbaum se ha mostrado de acuerdo con la necesidad de legislar sobre el tema de uniones civiles en el país, para más información:

http://www.dhr.go.cr/menu_inicio/boletin-lavozdelhabitante/actualidadinformativa68.pdf

Panorama Legislativo “¿Que hay en la Palestra?”

Uniones entre personas del mismo sexo.

Francisco Madrigal
Jefe de Unidad Política
fadrigal@cipac.org

En el año 2006 la Sala Constitucional socita a la Asamblea legislativa legislar con respecto al reconocimiento de las parejas conformadas por personas del mismo sexo, desde entonces se han dado diferentes situaciones, desde lo risible hasta lo impensable.

El baile entre Uniones de Hecho, Uniones Civiles, Matrimonio y Sociedades de Convivencia han estado en la palestra de diferentes grupos, por un lado, las poblaciones beneficiarias, por otro lado, los fundamentalistas desgarrándose las vestiduras y en el centro los padres y madres de la patria, algunos preocupados por su réditto político, o sea, que tan populares o impopulares podrían ser al apoyar o no estas iniciativas, sobre todo ahora que se dan privilegios a algunos políticos/as colocándoles a la derecha del Padre. Lo interesante de esto es que algunos, por ignorancia o por conveniencia, siguen llamando “matrimonio entre personas del mismo sexo”, cuando ninguno de los tres proyectos se refiere a dicho punto.

Popularmente el término “vivir juntos” no es nuevo para los costarricenses, la legislación nacional lo tradujo como “**UNIONES DE HECHO**”

dentro de nuestro marco legal desde el siglo pasado, con el agravante que este es exclusivo para hombre y mujer, ahora, lo que pretenden hacer los proyectos 16.182 y el 17.844 es eliminar el agravante y ampliarlo a dos personas con capacidad legal. Por su parte el proyecto 17.668 o **SOCIEDADES DE CONVIVENCIA**, sería una ley nueva que regula las uniones entre personas del mismo sexo, más como un producto ya que estaría inscrita en el Registro Nacional y no estaría regida por el Código de Familia, requiriendo de un notario público para inscribirla.

Sea cual sea la alternativa, es necesaria una solución, aunque se discute en diferentes foros porque legislación diferente para personas “iguales”, acudiendo al principio de igualdad, estamos claros que existe una laguna legal dentro de nuestra legislación que ocasiona injusticias y conflictos.

En algo estamos claros, un país de derecho no debe dejar por fuera a ninguna población, y tal como lo dice la consigna de la CONODIS, coalición que agrupa organizaciones de gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexos en Costa Rica...¡dignidad y respeto, derechos ya!,



Derechos Ya!

Comunicado de Prensa

Comunicados

DIA NACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA 2011 IGUALDAD Y RESPETO, ¡Derechos ya!

Phone:
(506) 22807821

Fax:
(506) 22255062

E-Mail:
cipacdh@racsa.co.cr

Ante las reiteradas violaciones sufridas por las poblaciones de gais – lesbianas – bisexuales – trans e intersex, (GLBTI) por parte del gobierno costarricense y diversas instituciones del Estado, así como el permiso tácito que permite y promueve las brechas entre las diferentes manifestaciones de la sexualidad, fomentando el odio, el rechazo y la discriminación contra las poblaciones sexualmente diversas, distintas organizaciones de Derechos Humanos hemos decidido formar la Coalición de Organizaciones y Grupos de la Diversidad Sexual de Costa Rica (CONODIS).

En el marco del 17 de mayo, Día Nacional contra la homofobia, según Decreto Presidencial 34399-S, CONODIS ha decidido organizar el Festival del Orgullo 2011: IGUALDAD Y RESPETO, ¡Derechos ya! a realizarse el 15 de mayo, en la Plaza de la Democracia.

CONODIS, organiza diversas actividades para esta fecha considerando fallos constitucionales del 2006 y del 2010, la Sala reitera que le corresponde a la Asamblea Legislativa regular las relaciones conformadas por personas del mismo sexo y además, el eliminar de la legislación costarricense aquella que violente los derechos fundamentales de las poblaciones gai, lésbicas, bisexuales, trans e intersex (GLBTI).

En ese sentido hemos realizado diversas demandas a las diferentes instituciones del Estado Costarricense, con la finalidad de que se reconozcan los derechos de las poblaciones sexualmente diversas, en los siguientes ámbitos:

Familia:

1. Promover cambios en la legislación nacional tendiente al reconocimiento de las uniones de parejas del mismo sexo.
2. Generar procesos de cambio a lo interno de instituciones públicas e instancias privadas como el sistema bancario, servicios de salud, sistema educativo, entre otras con el objeto de que sus servicios, beneficios y normativa cubran a todas las personas, independientemente de su orientación sexual o su identidad de género.

Trabajo:

1. Promover la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito laboral para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o su identidad de género (Pensiones, aseguramiento indirecto, permisos de ausencia por duelo, cuidado, microempresas, y otros).
2. Promover cambios en el Registro Civil y otras instancias gubernamentales para el reconocimiento legal e integral de la identidad y expresión de género.

Salud:

1. Favorecer la igualdad en el acceso a la salud integral para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, diversidad de cuerpos sexuados o su identidad de género.
2. Promover el reconocimiento del Derecho del enfermo/a para que sea su compañero/a emocional, quien decida sobre el tratamiento, asistencia y atención de/de la enfermo/a en caso de que este no esté en capacidad de hacerlo.

Educación:

1. Ministerio de Educación Pública aplicando un programa de Educación Integral de la Sexualidad Humana en forma inclusiva de la Diversidad Sexual y de la identidad de género, promoviendo la igualdad y en respeto por las diferencias.
2. Reglamentos y normativas en el sistema educativo nacional implementadas que prohíban y castiguen la discriminación por orientación sexual o identidad de género en el ámbito educativo, en cualquiera de sus niveles
3. Eliminada la injerencia en políticas públicas de la Iglesia Católica sobre los programas educativos estatales.

CIPAC/

